



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000430-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Santa Bárbara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000430, relativa a prestación de servicios en la Fundación Santa Bárbara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800430, formulada por la Procuradora D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de servicios en la Fundación Santa Bárbara.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la Fundación Santa Bárbara, todas las personas que prestan sus servicios en la fundación desarrollando actividades y/o funciones relacionadas con su gestión son profesionales con contrato laboral en vigor suscrito con la referida fundación. Únicamente existen contratos con sociedades mercantiles que prestan servicios de asesoramiento legal y auditoría financiera a dicha entidad.

Valladolid, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez